



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 24 de octubre de 2.022.

Siendo las 10.00 horas, se reúnen en sesión ordinaria, en primera y debidamente convocados, en el salón de reuniones de este Ayuntamiento los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MEJORAS EN SERVICIOS LOCALES BÁSICOS EN ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL). INTERVENCIÓN EN PLAZA DEL HORTELANO", mediante contrato menor, con un presupuesto de ejecución material de 169.096,82 € (IVA incluido).

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. José Antonio García Serrano.

SRES. VOCALES:

Dª. Gema Cabezas Mira.

Dª. Aida Somoza Díaz

Dª. Teresa Cano Medina

Dª. Patricia Pérez López

SR. SECRETARIO:

D. Juan Ruiz Ocaña

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Apertura de las proposiciones para la adjudicación del contrato de obras "Construcción e Instalación de Mejoras en servicios locales básicos en Argamasilla de Calatrava. Intervención en Plaza del Hortelano, por procedimiento abierto simplificado (expediente nº 1552/2022)"

Tras la constitución de la mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:





- 1. AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L. CIF B13327275
- 2. **SEFOMA, S**.L. CIF B13177381

De conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRECIO	PUNTACIÓN	
PAPELERAS (3 máximas a ofertar)	5 puntos	
BANCO JARDINERA 9 máximas a ofertar)	9 puntos 45 puntos	
BANCO SIMPLE (2 máximos a ofertar)		
AROLAS (3 máximos a ofertar))	16 puntos	
oreital))	30 puntos	

Por las empresas licitadoras y siguiendo lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares se han ofertado las siguientes mejoras:

Licitadores	Precio (IVA excluido)	Papeleras	Banco Jardinera	Banco simple	Farolas	Total puntuación
AGROMORAL OBRAS Y	130.857,67€	3	9	2	3	105
SERVICIOS, S.L.	Puntos: 5	Puntos: 9	Puntos: 45	Puntos: 16	Puntos: 30	
SEFOMA, S.L.	139.700,00€	3	9	2	3	104,68
21.00	Puntos: 4,68 Puntos: 9	Puntos: 45	Puntos: 16	Puntos: 30	,00	

A continuación, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas

Orden 1:

- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, SL:

Total Valoración: 105 puntos.

Orden 2:

- SEFOMA, S.L.

Total Valoración: 104,68 puntos





SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación del contrato de obras "Construcción e Instalación de Mejoras en servicios locales básicos en Argamasilla de Calatrava. Intervención en Plaza del Hortelano, al órgano de contratación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación adjudicar el contrato de obras de ""Construcción e Instalación de Mejoras en servicios locales básicos en Argamasilla de Calatrava. Intervención en Plaza del Hortelano" a la entidad **AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, por un importe de 130.857,67 euros más IVA y en base a las mejoras ofertas.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta minutos

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Antonio García Serrano

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo.: Juan Ruiz Ocaña

Fdo.: Gema Cabezas Mira

LOS VOCALES,

Fdo.: Aida Somoza Díaz

Fdo.: Teresa Cano Medina

Fdo.: Patricia Pérez López